



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Nicolás Castro: el ciber-falso positivo

Gabriel Bustamante Peña

Asesor jurídico político Corporación Viva la Ciudadanía

La paranoia del Gobierno del presidente Uribe de buscar terroristas, a como de lugar, en todo el territorio nacional, que ha llevado a abusos de poder como las capturas masivas y los falsos positivos, hoy se traslada, con la judicialización y encarcelamiento del joven Nicolás Castro, a la red mundial de la información: la Internet; abriendo un nuevo frente a la seguridad democrática para la persecución, la censura y la violación de las libertades individuales y las garantías democráticas.

Y siendo la Internet una herramienta de comunicación, por esencia, perteneciente a las nuevas generaciones, el mensaje a la juventud colombiana no puede ser más claro: “el que no está conmigo está contra mi y es terrorista”. Y esto nos lleva al nivel de los países más bárbaros, que son hoy los que por miedo a la contradicción, el debate y la diferencia, persiguen y pretenden controlar el ciberespacio, que por naturaleza se ha elevado en el mundo como referencia de la libertad de expresión de los ciudadanos. Ciber-ciudadanos que por medio de miles de millones de correos electrónicos, blogs, páginas Web y redes sociales han creado una plataforma para encontrarse, comunicarse y expresarse con posibilidades infinitas, diciendo virtualmente lo que se les da la gana.

Todo proyecto totalitario -desde el nazismo hasta el estalinismo- sabe que controlar los medios de información les ayuda a desbordar su poder, pero también saben que cualquier forma de comunicación, que escape a su control, se convierte de inmediato en un foco de contra-poder, donde la sociedad puede adquirir autonomía generándole cortos circuitos a esa “matrix democrática” sostenida por los medios hegemónicos del régimen con toda su propaganda oficial que actúa como teflón de un gobierno autoritario. En España, por ejemplo, José María Aznar a pesar de controlar los medios de comunicación masiva, no pudo detener la masa de información generada a través de los teléfonos móviles, chat, correos electrónicos y demás formas de expresión que se manifestaron en su contra, por la manipulación ejercida después de los ataques de marzo de 2004, y lo sacaron del poder.

De la misma forma existen hoy en Colombia miles de grupos, de páginas Web, de periódicos virtuales alternativos donde se cuestiona y ataca el régimen uribista, cada vez de forma más radical y masiva. Porque ante la falta de crítica y debate

en los medios oficiales de comunicación, aparece como una válvula de escape la comunicación anti-gobierno, el rechazo a los falsos positivos, a las masacres de los indígenas, al aprovechamiento del poder para los negocios de los hijos del Presidente, a la desigualdad social promovida por programas como agro ingreso seguro y a los escándalos de corrupción que pasan incólumes ante la justicia y son finamente maquillados ante las pantallas de televisión, mientras se manipula al país con una lucha antiterrorista que nunca termina y que cada vez necesita más impuestos y más periodos de Gobierno.

Nicolás Castro, es tan sólo un joven estudiante de Bellas Artes de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de 23 años, recluido increíblemente en la Picota y que hoy enfrenta la posibilidad de pasar el resto de su juventud en la cárcel por supuestamente crear un grupo en Facebook, que tan sólo estuvo en la red 15 minutos, amenazando de muerte (virtual) al hijo del Presidente. Y a pesar que la forma de manifestar su inconformidad no es plausible y debe causar rechazo por la violencia de su lenguaje, el incidente no deja de ser eso, una inconformidad virtualmente expresada que no tiene ninguna consecuencia material por fuera de la red; ya que, ni Nicolás es un asesino en potencia, ni tiene los medios para cometer un acto criminal contra el hijo del Presidente, ni los organismos de seguridad del Estado son tan orates y pusilánimes para no protegerlo de un niño irresponsable que lanza amenazas por el Facebook, más cuando si deben existir en su contra amenazas graves y reales de delincuentes de verdad, que no han sido ni detectados, ni investigados y mucho menos se encuentran tras las rejas como si lo está Nicolás.

Sin embargo, un juez de control de garantías, estableció que Nicolás Castro será procesado por instigación al delito agravado y recibirá una condena de 15 años de prisión y una multa de 745 millones de pesos, decisión con la cual criminaliza la libertad de expresión y prohíbe las muertes, tanto virtuales como literarias, y por esta vía ha abierto una puerta para la persecución de artistas y escritores que asesinan en sus obras para sublimar sus odios reprimidos; y ha desatado una posible cacería de brujas en la red, donde la justicia y la seguridad democrática deberán mostrar igual diligencia y eficacia para perseguir a quienes, desde el Uribismo, utilizan el ciberespacio para desplegar su odio encarnecido contra personajes de la oposición.

El caso en cuestión va en la misma línea del fiscal especializado de la unidad anti-terrorista, Jorge Iván Piedrahíta, quien vestía de camuflado y portaba pistola automática y fue el que mandó a inspeccionar las bases de datos de universidades públicas y privadas en busca de terroristas.

Como dije anteriormente, la actitud de Nicolás es totalmente censurable pero desde el derecho no hay proporcionalidad entre sus actos y la pena absurda a la que pretenden someterlo; por eso cabe preguntarnos: ¿Por qué la justicia no detiene y condena a igual pena a Santiago Sánchez, de Medellín, quien abrió una página en facebook denominada "Quiero matar a Chávez", y solicita recursos y se ofrece públicamente como sicario para ejecutar el hecho?; o a Ricardo Andrés

Barreto quien abrió un grupo denominado “Quememos a la Senadora Piedad Córdoba”, donde integrantes como Cristian Valdés invita públicamente a “mandarle la moto” y David Malabar ofrece “quemar esa HP”; o a Daniel Eduardo Barón, quien en la página de Facebook “Odio a Gustavo Petro” invita a matar al “guerrillero maldito”?

O ¿por qué mejor no meten a la cárcel a quien amenazó por llamadas y diversos correos electrónicos con matar a Daniel Coronel, a su esposa y a su pequeña hija, ante lo cual el conocido periodista inició una investigación personal con la ayuda de un Ingeniero de sistemas hasta detectar el origen de los mails, la dirección IP de un abonado de ETB y finalmente la residencia de la cual salían amenazas contra su hija como la siguiente: *“Después de que le hagamos lo que todos le queremos hacer, se la vamos a devolver muerta y en pedacitos”*, la residencia del ex congresista Carlos Nader Simmonds, quien en su defensa adujo que su casa era muy visitada tanto que su computador era usado frecuentemente por Tomás y Jerónimo, los hijos de Álvaro Uribe Vélez.